

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº

Expediente Nº 12.185/18

VISTO el vencimiento de las designaciones de esta Unidad Académica; y CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-267/23.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en Despacho en Conjunto Nº 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

Que la Prof. María Julia RIVERO, solicita prórroga del aumento de dedicación de la Lic. Marisol CARDOZO, en el cargo prorrogado.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas. constituido en Comisión, elaboró el siguiente Despacho: a) Prorrogar el aumento de dedicación de la Lic. Marisol CARDOZO GUAYMAS de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - asignatura GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I - Carrera de Enfermería, a partir del 01-01-24 y hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción p/cubrir 1 cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura. b) Imputar la erogación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría semiexclusivo vacante por renuncia de la Lic. Edith Miranda y se encuentra en la Planta Docente de la Facultad aprobada por Res. CS-444/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación, en carácter de interino, a la Lic. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS, D.N.I. Nº 35.781.202, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura GESTION DE LOS SERVICIOS DE



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad' "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman'



RESOLUCION -CD- Nº

2 8 MAY 2024 Salta. Expediente Nº 12.185/18

ENFERMERIA I con extensión a ENFERMERIA DE SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 y/o sustanciación del llamado a inscripción para cubrir el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que generan los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Edith MIRANDA, se encuentra en el Inciso I, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img mcia

> Jc. NELIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

LIC CARLOS ENRIQUE PORTA Decano Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa